

2024
2028

PLAN DIRECTOR



CASTILLO – PALACIO DE MAGALIA

Antonio Cervera Aragón

Director del Castillo – Palacio de Magalia

INAEM – Ministerio de Cultura

ÍNDICE DE CONTENIDOS

A. ANTECEDENTES.....	2
B. MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	2
C. LÍNEAS DE ACTIVIDAD.....	3
MAGALIA COMO CENTRO DE CREACIÓN.....	4
1. ESTANCIAS DE CREACIÓN.....	4
2. RESIDENCIAS DE CREACIÓN.....	4
3. MAGALIA ES INAEM.....	4
4. AGENDA CULTURAL.....	4
MAGALIA COMO ESPACIO DE ENCUENTRO Y FORMACIÓN.....	4
5. CURSOS Y EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL O SOCIOCULTURAL.....	5
6. CENTRO DE REUNIONES PARA LAS ADMINISTRACIONES.....	5
MAGALIA COMO ESPACIO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN.....	5
7. OPOSITORES E INVESTIGADORES RESIDENTES.....	5
8. RESIDENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL.....	5
D. CALENDARIZACIÓN DE HITOS ANUALES.....	6

PLAN DIRECTOR 2024 – 2028

A. ANTECEDENTES

El Castillo-Palacio de Magalia (CPM) ha funcionado históricamente, desde su adscripción al INAEM en 1998, como un Centro de Convenciones. En él se han realizado diferentes actividades, entre las que destacan **reuniones y encuentros profesionales de todo tipo** de sectores (no exclusivamente culturales). Además, el Ayuntamiento organiza cada año en el espacio **visitas guiadas** durante los fines de semana y el **Festival Internacional de Música de las Navas del Marqués** en verano.

El Castillo Palacio de Magalia ha permanecido cerrado al público desde el 9 de febrero de 2023, ante la imposibilidad de continuar siendo sostenible con el modelo en el que se basaba su gestión, al estar infrautilizado (su media de uso y explotación era del 6,7% anual) y alejado del objeto del INAEM (tan sólo el 2% del uso total anual era para actividades relacionadas con la cultura).

Tras haber planteado la necesidad de implementar un cambio integral de modelo, se iniciaron los pasos necesarios para poder reactivar el Castillo en julio de 2025. Tras el nombramiento de una nueva dirección en noviembre de 2023, se ha desarrollado este nuevo Plan Director, tras una reflexión profunda que se ha realizado de forma colectiva y que se ha centrado en ofrecer un **proyecto de gestión viable y sostenible para los próximos años, en consonancia con los objetivos y las líneas de actuación del INAEM.** El año 2024 ha sido un año de reformas de calado para el Castillo Palacio de Magalia, en el que se han ejecutado numerosas obras, implementado diversas medidas para mejorar la gestión interna de personal, adecuar el edificio a la normativa vigente, y adaptar los espacios a su uso futuro.

B. MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La misión de este Plan Director es convertir el Castillo Palacio de Magalia en un **centro de creación artística de referencia**, en el que artistas y compañías profesionales puedan disfrutar de sus instalaciones para poner en marcha todo tipo de proyectos artísticos, y que éstos puedan compartirse con la ciudadanía local a través de la mediación cultural. Además, Magalia pretender ser un **lugar de encuentro, formación e investigación para el sector de la cultura** a través de diversas líneas de actuación y modalidades de uso del espacio.

Se establecen los siguientes objetivos estratégicos para el Castillo Palacio de Magalia:

1. Ofrecer estancias que posibiliten la **creación de proyectos artísticos** cuyos procesos puedan ser **compartidos con la población local** a través de procesos de mediación cultural.

- Impulsar proyectos artísticos de sectores o disciplinas que no cuentan con espacios para poder desarrollar sus espectáculos en el marco del INAEM. En este sentido, apoyar **proyectos inclusivos, de disciplinas minoritarias, y de carácter multidisciplinar**.
- Convertir el Castillo Palacio de Magalia en un apoyo para procesos de creación o investigación de **otras unidades de producción del INAEM**.
- Enfocar **exclusivamente a un uso cultural, sociocultural o institucional** los encuentros, cursos y congresos que puedan darse en el espacio.
- Potenciar **procesos de investigación o estudio que favorezcan estancias de larga duración** y que conviertan el Castillo Palacio de Magalia en un espacio permanentemente habitado, favoreciendo de esta forma su conservación y su funcionamiento cotidiano.
- Con carácter transversal, fomentar la **presencia en el mundo rural** y la **desconcentración territorial** del INAEM.
- Reforzar la **colaboración con el Ayuntamiento de las Navas**, aumentando el apoyo a las líneas de colaboración existentes y desarrollando de forma conjunta nuevas vías de colaboración.
- En referencia a la gestión: establecer un **modelo de gestión sostenible**, racionalizar las inversiones, mejorar la gestión presupuestaria, y **aumentar la divulgación y difusión** de las actividades llevadas a cabo en el espacio.

C. LÍNEAS DE ACTIVIDAD

Para poder desarrollar la misión y los objetivos planteados, se han implementado varias líneas de actividad, que aparecen resumidas en la siguiente tabla y desarrolladas a lo largo de este apartado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEA DE ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
CENTRO DE CREACIÓN	Estancias de creación (1)	1, 2, 4, 7
	Residencias de creación (2)	1, 2, 4, 7
	Estancias de unidades del INAEM (3)	1, 3, 4, 6, 7
	Agenda cultural (4)	1, 2, 6, 7, 8
ENCUENTROS CULTURALES	Cursos y eventos de carácter cultural o sociocultural (5)	4, 7, 8
	Centro de reuniones para las administraciones (6)	4, 8
ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	Estancias de investigación y estudio para opositores, investigadores y gestores (7)	4, 5, 8
	Residencias de investigación y gestión cultural (8)	4, 5, 6, 8

MAGALIA COMO CENTRO DE CREACIÓN

1. ESTANCIAS DE CREACIÓN

Estancias enfocadas a la creación o investigación en proyectos artísticos llevados a cabo por **artistas o compañías profesionales** de danza, música, teatro, circo, o de carácter multidisciplinar, para desarrollar un proyecto **de una a cuatro semanas** de trabajo, **en cualquier época del año**.

Estas estancias cuentan **con un precio muy asequible** para los artistas o compañías, que podrán compartir sus procesos con la población local a través de muestras, ensayos abiertos, talleres, etc. si así lo desean.

2. RESIDENCIAS DE CREACIÓN

Residencias financiadas por el CPM-INAEM para **creadores de las artes escénicas y de la música**, incluyendo a artistas, dramaturgos/as, coreógrafos/as, diseñadores/as, investigadores/as, y otros/as agentes culturales implicados/as en la creación, **tanto de forma individual como colectiva**, para desarrollar un proyecto artístico **de dos a cuatro semanas** de trabajo en el marco de una **convocatoria pública delimitada en el tiempo**.

Estas residencias **ofrecerán de forma gratuita a la ciudadanía diversas actividades mediante procesos de mediación cultural** para compartir los procesos de creación que se llevan a cabo durante la residencia. Además, contarán con un **seguimiento y apoyo en su producción** y desarrollo por parte del CPM-INAEM, que figurará en el desarrollo futuro del proyecto como coproductor.

3. MAGALIA ES INAEM

Las unidades del INAEM podrán realizar sus propias estancias o proyectos en colaboración con el Castillo Palacio de Magalia, facilitando el diálogo y la coexistencia de todo el INAEM en el espacio. En el marco de estas colaboraciones, se ofrecerán actividades abiertas al público de las Navas del Marqués.

4. AGENDA CULTURAL

El Castillo Palacio de Magalia contará con una **programación estable abierta al público de forma gratuita** al ofrecer las actividades derivadas de las líneas de actividad anteriores: muestras, ensayos abiertos, talleres, conferencias, coloquios, etc. **Se pondrá el foco en incluir componentes o procesos de mediación cultural como herramienta para poder conectar el contexto local y los procesos de creación**, con el objetivo de lograr el máximo calado cultural y social.

Además, **continuará la colaboración con el Festival Internacional de Música de las Navas del Marqués** en el mes de julio, reforzando el Festival con programación y recursos propios, más allá de la cesión del espacio.

MAGALIA COMO ESPACIO DE ENCUENTROS CULTURALES

5. CURSOS Y EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL O SOCIOCULTURAL

Estancias de corta duración (2 – 5 días) destinadas a albergar **encuentros, cursos, eventos, o congresos de carácter cultural** (entendido en un sentido amplio) o **sociocultural, utilizando las facilidades del Castillo Palacio de Magalia** para poder llevar a cabo la actividad planificada.

Podrán ser solicitadas por las administraciones públicas con carácter general, las entidades o asociaciones sin ánimo de lucro con objeto social y fines culturales o socioculturales, las empresas culturales, y otros agentes del sector cultural.

6. CENTRO DE REUNIONES PARA LAS ADMINISTRACIONES

Cualquier administración pública podrá solicitar el uso de Magalia como espacio para llevar a cabo sesiones de trabajo. El Castillo Palacio de Magalia acogerá, además, encuentros y reuniones de las diferentes direcciones generales u organismos autónomos dependientes del Ministerio de Cultura.

MAGALIA COMO LUGAR DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN

7. ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO PARA OPOSITORES E INVESTIGADORES

Estancias **de uno a doce meses de duración**, con una duración mínima de tres meses para opositores, destinadas a **opositores de cuerpos del Ministerio de Cultura o que preparen un proceso selectivo oficial relacionado con la cultura, investigadores académicos relacionados con la cultura, y productores o gestores culturales** que precisen de un espacio de retiro para poder desarrollar sus proyectos. Aquellos/as investigadores o gestores culturales que lleven a cabo **proyectos relacionados con las artes escénicas o la música** podrán disfrutar de un **descuento**.

8. RESIDENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL

Residencias uno a ocho meses de duración, destinadas **a investigadores relacionados con la cultura o gestores culturales** que **aporten algún activo**, recurso o material al Castillo Palacio de Magalia o al INAEM en relación a su historia o su funcionamiento, y que podrán alojarse de forma gratuita en el CPM.

Se desarrollará, además, una **residencia de formación en gestión cultural** para ofrecer alojamiento gratuito a gestores culturales en vías de inserción laboral destinada al **acompañamiento de los procesos de creación de las residencias artísticas**.

D. CALENDARIZACIÓN DE HITOS ANUALES PREVISTOS

2024	• Ejecución de obras de reforma para adecuar el espacio: estudio de danza, Salón Centauro (sala de uso común), habitaciones para residencias permanentes, electrónica, etc. • Ejecución de obras de reforma para el cumplimiento de normativa: sistema de Protección Contra Incendios, videovigilancia, tuberías. • Desarrollo del modelo definitivo de apertura
2025	• Apertura en verano. Reactivación del espacio con las nuevas líneas de actividad de residencias y estancias de creación. • 1ª Convocatoria de residencias de creación y desarrollo de las mismas entre julio – septiembre. • Continuación de la colaboración con el FIM Las Navas. • Inicio de la ejecución de la obra de instalación de un ascensor y de las dos habitaciones accesibles.
2026	• Continuación líneas y convocatorias abiertas. Adecuación o adaptación en función de los resultados. • Apertura de líneas de investigación y estudio. • Inicio de la ejecución de la obra que dotará al CPM de un espacio de exhibición teatral • Puesta en marcha de la licitación de los servicios de restaurante y bar • Continuación de la colaboración con el FIM Las Navas.
2027 - 2028	• Continuación de las líneas y convocatorias abiertas. Adecuación o adaptación en función de los resultados. • Ejecución de obras para mejorar las habitaciones, los espacios comunes, la eficiencia energética, la instalación de agua caliente sanitaria, y los espacios de ensayo del Castillo. • Continuación de la colaboración con el FIM Las Navas.